



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2013, del Secretario General de la Universidad de Oviedo, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento abreviado número 303/2013, interpuesto sobre Plan de Organización Docente en la Universidad de Oviedo para el curso académico 2013-2014.

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se participa que ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 1 de Oviedo, se tramita el Procedimiento Abreviado 303/2013, promovido por Gloria María Braga Blanco, María Aquilina Fueyo Gutiérrez, Montserrat González Fernández, Francisco Javier Ortiz Castro y Arturo Robles del Peso, sobre Plan de Organización Docente en la Universidad de Oviedo para el curso académico 2013-2014.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* y en la forma establecida en la repetida Ley.

Oviedo, 5 de diciembre de 2013.—El Secretario General.—Cód. 2013-22798.